



La Floresta, 9 de setiembre de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 203/2025

ACTA N.º 022/2025

VISTO: Que se hace necesario adquirir equipamiento para el local del Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 022/2025, de fecha 9 de setiembre de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.
- 3- El centro de costo de esta compra es 0129001610, Literal B, funcionamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 45.000 IVA Incluido (Pesos Uruguayos cuarenta y cinco mil), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de adquirir los siguientes artículos.

- 1 Televisor , 50 " marca James.
- 1 Horno eléctrico marca James.
- 1 Cafetera marca James.
- 1 Juego de cubiertos.
- 15 Tazas de té con platillo.
- 15 cucharas de café.
- 1 Mini proyector LED.
- 1 Pantalla de proyección con trípode.
- 1 Soporte de TV con ruedas.

2 Comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Anaclara de los Santos
Alcaldesa



Rosana Corbo
Concejala



Verónica Maurente
Concejal



Vicente Amicone
Concejal



Milton Umpiérrez
Concejal